



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA
FACULTAD DE HUMANIDADES

2024 – “A 30 años de la Consagración
Constitucional de la Autonomía Universitaria”

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 14 MAY 2025

VISTO:

La nota cursada desde la Dirección de la carrera de Postgrado Especialización en Políticas Públicas sobre Género y Violencia de Género, en relación con la necesidad de integrar el Tribunal Evaluador que tendrá a su cargo la evaluación del Proyecto de Trabajo de Integración Final, perteneciente a la especializanda **PAULA ANDREA ZELARAYÁN**, actuaciones que obran en Expediente F.H. N°204/25; Y

CONSIDERANDO:

Que desde la Dirección se eleva la propuesta de conformación del Tribunal que entenderá en la evaluación del Proyecto de Trabajo de Integración Final, perteneciente a la especializanda Paula Andrea Zelarayán, titulado “La mirada de los jueces de Familia de la 1° Circunscripción Judicial de Catamarca sobre la perspectiva de género a partir de las sentencias dictadas en el período 2021-2023”, dirigido por la Esp. Ana Gabriela Peracca;

Que el Comité Académico de la Especialización, según Art. N° 32 del Reglamento de la carrera, analiza las exigencias reglamentarias de acuerdo con la temática abordada y sugiere el Tribunal Evaluador del Proyecto;

Que Ana Gabriela Peracca es Abogada por la Universidad de Buenos Aires; Especialista en Derecho de Familia en la Universidad Nacional de Rosario;

Que la Secretaría de Postgrado e Investigación, solicita se tramita ante el H. Consejo Directivo el acto administrativo que en este caso corresponde;

Que la Comisión de Asuntos Académicos, Estudiantiles y de Graduados de este H. Cuerpo aconseja se apruebe la propuesta de Tribunal;

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de Catamarca;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en sesión ordinaria del día 13/05/2025)

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- CONFORMAR el Tribunal Evaluador del Proyecto de Trabajo de Integración Final “**LA MIRADA DE LOS JUECES DE FAMILIA DE LA 1° CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CATAMARCA SOBRE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO A PARTIR DE LAS SENTENCIAS DICTADAS EN EL PERÍODO 2021-2023**”, perteneciente a la especializanda **PAULA ANDREA ZELARAYÁN**, DU.N° 37.743.655, LEGAJO N° 087, de la carrera de Postgrado *Especialización en Políticas Pública sobre Género y Violencia de Género*, según se consigna:

0411



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA
FACULTAD DE HUMANIDADES

2024 – “A 30 años de la Consagración
Constitucional de la Autonomía Universitaria”

Presidente

DR. ALEJANDRO ERNESTO VAZQUEZ MARTINEZ (U.A de la ciudad de Juárez, Mexico) - UN° 10.755.529

Vocales

**DRA. TAMARA LUISINA MASCAREÑO VARAS (UNCA) –
DU.N° 32.282.539**

DRA. VERÓNICA SPAVENTA (UNSA) DU.N° 25.411.995

Suplentes

DRA. MARIA BELEN VERÓN PONCE (UNCA) - DU.N° 25.928.249

ESP. MARIA BEATRIZ MEDINA (UNCA) – DU.N° 20.588.265

ARTÍCULO 2°.- RECONOCER el desempeño de la ESP. ANA GABRIELA PERACCA, DU.N° 22.219.462, en la dirección del Proyecto de Trabajo y Trabajo de Integración Final, presentado por la especializanda.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR, Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN C.D.F.H. N°

0414

b.p

ES COPIA FIEL

Dra. LILIA EXENI
DECANA
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.Ca.

Prof. SILVANA A. ANDRADA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.CA.